

MANUAL DE LENGUAJE NO SEXISTA EN LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID



Índice

1. Introducción	3
2. Marco Normativo	5
3. Conceptos básicos	6
4. Lenguaje no sexista	8
5. Uso del género gramatical	10
6. Uso de genéricos	11
7. Uso de abstractos y pronombres	12
8. Uso de dobles formas	14
9. Uso de artículos	15
10. Uso de los tratamientos	15
11. Uso de la barra (/), guión (-) o paréntesis (o/a).....	16
12. Uso de la arroba (@)	16
13. Uso de las titulaciones y las profesiones	17
Conclusión	19
Glosario de terminología universitaria no sexista	21
Bibliografía	23



1. Introducción

Desde el año 2007 en nuestro país contamos con una legislación en la que a mujeres y hombres se nos conceptúa como iguales, con los mismos derechos y deberes. Desde el punto de vista teórico, la situación parece perfecta, sin embargo, en la práctica real del día a día este hecho es muy diferente, ya que la mujer sigue estando en una clara desventaja respecto al hombre.

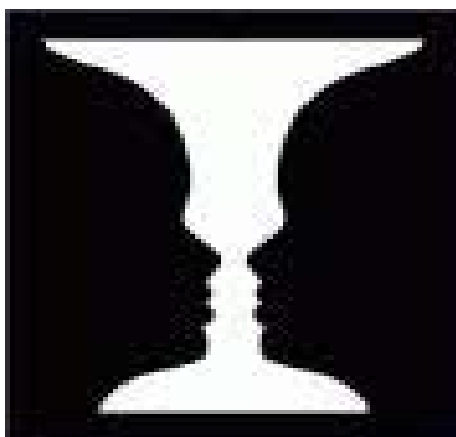
Un claro ejemplo de esta situación puede constatarse en la continua invisibilidad de la mujer en el lenguaje. A través del lenguaje, representamos el mundo en el que vivimos, razonamos, transmitimos ideas, sentimientos, pensamientos, conceptos, es decir, el lenguaje construye el pensamiento, la ideología, la historia de la sociedad. Si el lenguaje sólo habla en masculino, es un lenguaje sexista, puesto que mujeres y hombres no están representados en condiciones de igualdad en el mensaje que se quiere transmitir.

El lenguaje ha mantenido invisible a la mujer durante siglos, y como es bien sabido, el lenguaje evoluciona con la realidad social, tratándose de un proceso dinámico, en el que a medida que la sociedad cambia, evoluciona a su vez el lenguaje. De este modo, las palabras van ocupando un espacio y lugar según las necesitamos. Así, no hace tanto, sólo se hablaba de médicos, abogados, arquitectos, alumnos, ingenieros, profesores, y la realidad es que estamos rodeados de médicas, abogadas, arquitectas, alumnas, ingenieras, profesoras, ¿por qué no utilizarlas? ¿Por qué se evitan las



palabras, expresiones o términos que incluyen tanto a hombres como a mujeres?...

Con la elaboración de este manual, nuestra Universidad pretende concienciar a la comunidad universitaria a utilizar un lenguaje no sexista, que como transmisor de conceptos y actitudes sociales, debe ser objeto de un adecuado uso que nos permita avanzar hacia una Igualdad real entre mujeres y hombres, y de forma que las mujeres aparezcamos como personas con el mismo reconocimiento, los mismos valores y derechos que los hombres.



2. Marco normativo

- Resolución 14.1 aprobada por la Conferencia General de la UNESCO, en su 24 reunión (1987)
- Resolución 109 aprobada por la Conferencia General de la UNESCO, en su 25 reunión (1989)
- Recomendación aprobada por el Comité de Ministros del Consejo de Europa (21 febrero 1990)
- Orden de 22 de marzo de 1995 del Ministerio de Educación y Ciencia por la que se adecua la denominación de los títulos académicos oficiales a la condición masculina o femenina de quienes los obtengan.
- Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres



3. Conceptos básicos

- **Comunicación con perspectiva de género:** implica incluir en el lenguaje tanto escrito como oral y visual un trato igualitario y respetuoso hacia mujeres y hombres, utilizando todos los recursos y herramientas disponibles que nos ofrece la lengua.
- **Discriminación de género:** se refiere a la distinción, exclusión o restricción basada en la construcción social y cultural que se hace de cada sexo, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento o ejercicio por parte de la mujer o del hombre, de los derechos y las libertades fundamentales en cualquier ámbito de la vida.
- **Discriminación directa:** Es la situación en que una persona es tratada de una manera menos favorable que otra por razón de su sexo.
- **Discriminación indirecta:** se da cuando una disposición, criterio o práctica aparentemente neutra, sitúan a la persona de un sexo determinado en desventaja respecto a la otra persona de otro sexo.
- **Equidad de género:** es dar las mismas oportunidades, trato y condiciones a todas las personas, pero ajustadas a las situaciones, características o situaciones de los diferentes grupos de una manera justa.
- **Género:** es la característica cultural de lo que se considera femenino y masculino en una sociedad determinada.
- **Igualdad de género:** es dar las mismas oportunidades, trato y condiciones a mujeres y a hombres.

- **Lenguaje sexista:** son aquellas expresiones de la comunicación humana que invisibilizan a las mujeres, las subordinan, las humillan y estereotipan.
- **Lenguaje androcentrista:** es el empleo reiterado de voces masculinas en sentido genérico. En sus expresiones sólo tiene en cuenta la experiencia de los hombres olvidando la existencia de las mujeres.
- **Perspectiva de género:** implica tener en cuenta las relaciones entre mujeres y hombres y cómo afectan éstas a las oportunidades y al estilo de vida.
- **Sexismo:** es la discriminación hacia las personas de un sexo por considerarlo inferior al otro, afianzando la desigualdad social entre las personas.
- **Sexo:** es la característica biológica del ser humano y por la que se define como macho o hembra.
- **Transversalidad (Mainstreaming) de género:** es aplicar la perspectiva de género en todas las políticas, programas y acciones que se lleven a cabo en una sociedad.

4. Lenguaje no sexista

Un lenguaje no sexista es aquel que no jerarquiza, ni excluye, ni valora más a una parte sobre otra. Es decir, un lenguaje que debe evitar expresiones que ridiculicen o minusvaloren a las mujeres y que contribuya a mostrar la realidad social tal cual es, compuesta por mujeres y hombres.

Así pues, un lenguaje no sexista:

- Incluye y hace visibles a ambos sexos
- Valora por igual a mujeres y hombres
- Da la palabra a todas las personas
- No nos confunde con su mensaje

¿Cómo se consigue un lenguaje no sexista?:

- Evitando mencionar a las mujeres únicamente en su rol de esposa, madre, cuidadora:

Uso Sexista	Uso No Sexista
Srta. Pérez (si es soltera)	Sra. Pérez (independientemente de su estado civil)

- Evitando expresiones verbales que den la idea de minorización de la mujer respecto al hombre relacionándolas únicamente con valores de debilidad, complemento, dependencia, etc. y no como personas activas e independientes conscientes de su propia vida, con sus derechos y deberes:



Uso Sexista	Uso No Sexista
La separada, la divorciada, la criada,...	Sra. Pérez (independientemente de su estado civil, situación laboral, etc.)

- Evitando la práctica del Androcentrismo, es decir, la consideración de que el hombre es el centro del Universo y se utilice modelo y medida para todas las cosas, incluido en el lenguaje, por lo que hay que evitar el masculino como falso genérico, que refuerza el punto de vista androcéntrico haciendo invisibles a las mujeres.

Uso Sexista	Uso No Sexista
El Hombre ha conseguido ...	La Humanidad ha conseguido ...

- Utilizando el femenino en profesiones y cargos siempre que la lengua española lo admita. Además, resulta una falta de concordancia de género gramatical:

Uso Sexista	Uso No Sexista
La abogado, la ingeniero, la arquitecto, ...	La abogada, la ingeniera, la arquitecta,...

5. Uso del género gramatical

En múltiples ocasiones nos encontramos con que el género gramatical de nuestra lengua no siempre tiene por qué identificarse con el sexo biológico, así, hay palabras que llevan el género gramatical masculino que se refieren tanto a hombres como mujeres (Ser, Equipo) mientras que otras, llevan el género gramatical femenino y se refieren a mujeres u hombres (Persona, Criatura).

Y también hay otras palabras que deben ser identificadas por el artículo, pues poseen una sola forma (el delineante-la delineante, el practicante-la practicante).

Utilizar el género gramatical masculino como genérico, es decir, para referirse tanto a hombres como a mujeres nos lleva al pensamiento androcéntrico, ya que la utilización de esta forma de lenguaje nos hace interpretar lo masculino como lo universal, por lo que debería evitarse.

Así, si nos referimos al “Hombre” como genérico es incorrecto, pues el “Hombre” no representa a la “Mujer”, ya que es necesario nombrar a la mujer o utilizar un término que abarque a ambos, hombre y mujer, dependiendo del contexto en que se vaya a utilizar: seres, personas, grupo, colectivo, etc.

No obstante, nuestra lengua es muy rica, y cada vez que exista el masculino y femenino de una palabra podría utilizarse este desdoblamiento si hace referencia a hombre o mujer, aunque debería procurarse la alternancia en un texto (niños-niñas, alumnas-alumnos, padres-madres, profesor-profesora, doctor-doctora, etc.). No es aconsejable utilizar continuamente este desdoblamiento, pues hace el texto muy pesado y poco estético para lo que



existen otros recursos, como es el uso de genéricos universales (discentes, docentes, progenitores).

Para evitar el uso masivo del género gramatical masculino, un recurso alternativo que se puede usar es la tercera persona del singular o recurrir a formas impersonales precedidas de la palabra “se”:

Uso Sexista	Uso No Sexista
A los pasajeros les informamos de ...	- Informamos de ... - Se informa de ...

6. Uso de genéricos

Además de hacer uso del masculino y el femenino en los casos que corresponda para visibilizar a la mujer, también existe la figura de los genéricos que pueden representar a conjuntos de hombres y mujeres.

Términos como alumnado, profesorado, personal, juventud, voluntariado, equipo, funcionariado, etc. representan a un grupo de personas de ambos sexos, resultando útil este recurso en un texto largo y facilitando así una economía expresiva:

Uso Sexista	Uso No Sexista
Los profesores del Centro	El profesorado del Centro
Los trabajadores de esta empresa	La plantilla de esta empresa
Las enfermeras tienen...	El personal de enfermería tiene...



7. Uso de abstractos y pronombres

Otro error muy común es utilizar los cargos, títulos o profesiones como si todas las personas que las ejercen fueran hombres, ocultando una vez más a las mujeres, una solución sería utilizar el recurso de las palabras abstractas:

Uso Sexista	Uso No Sexista
Los tutores de ...	Las tutorías de ...
Los directores de ...	Las direcciones de ...
La titulación de ingeniero de ...	La titulación de ingeniería de ...

Otro recurso, es anteponer la palabra “persona” para evitar una expresión sexista:

Uso Sexista	Uso No Sexista
Los discapacitados son ...	Las personas discapacitadas son ...
Los interesados podrán ...	Las personas interesadas podrán ...
Los usuarios de la línea ...	Las personas usuarias de la línea ...

Cuando no se sabe el sexo de la persona o personas a las que nos referimos un recurso sería utilizar los pronombres “quien” o “quienes”, evitando así utilizar “el, los, aquellos”:

Uso Sexista	Uso No Sexista
El administrador dará ...	Quien administre dará ...
Los coordinadores pondrán...	Quienes coordinen podrán ...

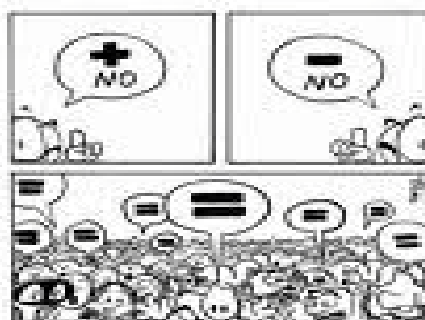


Cuando nos referimos a algo universal el recurso a utilizar sería cambiar el verbo a la primera persona del plural, sin mencionar al sujeto, o tratar de usar una forma impersonal en la tercera persona con “se”:

Uso Sexista	Uso No Sexista
En el S.XX el hombre llegó a ...	- En el S.XX llegamos a ... - En el S.XX se llegó a ...

Asimismo, cuando nos referimos a algo en sentido universal, podemos utilizar los pronombres: nos, nuestro-a, nuestros-as:

Uso Sexista	Uso No Sexista
A los hombres les ha costado encontrar ...	A la humanidad nos ha costado encontrar ...
El lenguaje es vital para el desarrollo del hombre	El lenguaje es vital para nuestro desarrollo



8. Uso de dobles formas

De esta manera se da visibilidad siempre a la mujer, recomendándose alternar en un texto el orden de presentación:

Uso Sexista	Uso No Sexista
Los ingenieros de esta titulación ...	Los ingenieros e ingenieras de esta titulación ...
Los funcionarios de este Organismo...	Las funcionarias y funcionarios de este Organismo...
Todos los empleados ...	Todos los empleados y empleadas ...

En cuanto al empleo de adjetivos y participios, sólo es recomendable su uso en forma masculina y femenina, en casos aislados, por lo repetitivo y poco estético que resulta:

Poco correcto	Correcto
Los empleados dispuestos y las empleadas dispuestas a viajar ...	- El personal dispuesto a viajar ... - Los y las empleadas dispuestas a viajar ...



9. Uso de los artículos

Se pueden utilizar los artículos para diferenciar los sexos sin repetir el sustantivo, sugiriéndose tener cuidado en alternar y cuidar la concordancia entre el último artículo con el sustantivo:

Uso Sexista	Uso No Sexista
Los empleados de esta empresa ...	Los y las empleadas de esta empresa ...
Los adjudicatarios de este concurso...	Las y los adjudicatarios de este concurso ...

También se puede prescindir de los artículos con los sustantivos neutros que incluyan a hombres y mujeres (acabados en -ente, -ista, -astra):

Uso Sexista	Uso No Sexista
Los residentes de este colegio ...	Residentes de este colegio ...
Los taxistas deben conducir por ...	Taxistas deben conducir por ...

10. Uso de los tratamientos

El tratamiento utilizado para dirigirse a un hombre o a una mujer ha sido tradicionalmente asimétrico, esto es, el tratamiento que se le da siempre a un hombre es de “señor”, sin embargo, se produce asimetría cuando el tratamiento que se le da a una mujer va en función, en algunos casos, de su estado civil al referirse a ella como “señorita” o “señora de ...” con el apellido del marido.



Así pues, el tratamiento correcto es el de “señor” si nos referimos al hombre y el de “señora” si nos referimos a la mujer.

Uso Sexista	Uso No Sexista
La Srta. Pérez	La Sra. Pérez
La Sra. de García	La Sra. (apellido de la mujer)

11. Uso de la barra (/), guión (-) o paréntesis (o/a)

Igualmente, esta asimetría se produce en documentos oficiales, formularios, certificados, actas, solicitudes, impresos en general, ya sea de la Administración como de la empresa privada, al redactarse sólo en masculino, hecho que debería corregirse, ya que es un acto sexista.

Un recurso a utilizar en todos aquellos documentos breves sería el uso en los mismos de la barra (/), el guión (-) o paréntesis (a/o) en los sustantivos o adjetivos en los que se nombra a alguien, pero alternando el orden masculino y femenino para no jerarquizar a mujeres y hombres.

Uso Sexista	Uso No Sexista
D.	D./D ^a
Alumno del ...	Alumno-a ...
Estimado ...	Estimada (o) ...

Hay que destacar que no es recomendable utilizarlos en un texto amplio, ya que resultaría muy poco estético, y para lo cual existen otros recursos que ya hemos venido explicando.

12. Uso de la arroba (@)

Hay que decir que el símbolo de la @ se considera otra alternativa. Aparece sobre todo en publicidad dirigida al mundo de la juventud.

Uso	Uso alternativo
Alumnos y alumnas	Alumn@s
Personal docente	Profesor@s
Funcionarias y funcionarios	Funcionari@s

13. Uso de las titulaciones y profesiones

En 1995 el Ministerio de Educación y Ciencia fue consciente de la importancia que ya tenía el lenguaje en la formación de la identidad social de las personas y en sus actitudes, por lo que publicó una Orden Ministerial el 22 de marzo de ese mismo año en la que diferenciaba la denominación de los títulos académicos oficiales y los profesionales a la condición femenina o masculina de quienes los obtuvieran, ya que tradicionalmente se venía utilizando el masculino como genérico.

Así pues, en la actualidad observamos que una vez más, el lenguaje se ha adaptado a los cambios en la sociedad, en este caso, a la incorporación de las mujeres al mundo académico y laboral, y así, todo tipo de actividad desempeñada por las mujeres necesita ser nombrada en femenino para visibilizar una realidad social.

Uso Sexista	Uso No Sexista
La ginecólogo María Ruiz	La ginecóloga María Ruiz
Margarita Fernández, interventor de ...	Margarita Fernández, interventora de ...

Asimismo, habría que evitar el uso exclusivo del género gramatical femenino para profesiones tradicionalmente asociadas con las mujeres. Un recurso es anteponer la palabra “personal”:

Uso Sexista	Uso No Sexista
Las enfermeras ...	El personal de enfermería ...
Las secretarias ...	El personal de secretaría...

Igualmente, se debe evitar el uso exclusivo del masculino para nombres que tienen su correspondiente en femenino, usando los artículos en concordancia al género:

Uso Sexista	Uso No Sexista
La arquitecto Pilar Gómez	La arquitecta Pilar Gómez
La jefe del Servicio de ...	La jefa del Servicio de ...



Conclusión

El lenguaje como tal no es sexista, ya que dispone de masculino y femenino, de abstractos, de genéricos, de múltiples recursos para nombrar a todas las personas, pero son éstas, las personas, las que con el uso que hacen del lenguaje lo convierten en sexista o no.

Así la utilización del lenguaje es fundamental pues condiciona nuestro pensamiento determinando una visión particular de la sociedad en la que vivimos.

En el último siglo, uno de los mayores logros de nuestra sociedad, ha sido la incorporación de la mujer al mundo académico y laboral, lo que ha supuesto su emancipación, y su independencia. Por ello es tan importante que el lenguaje se adecue a esta transformación social y que dé a las mujeres el espacio que han conseguido con sus capacidades, esfuerzos y aptitudes.

Por esto, es necesario utilizar un lenguaje que visibilice a esta parte de la población que existe, que tiene sus derechos, sus valores, que se ha ganado un lugar en la sociedad hasta ahora oculto, pues no hay que olvidar que a principios del siglo pasado hubo mujeres que se tenían que vestir de hombres para poder acceder a las aulas universitarias, o que tenían que utilizar el nombre del esposo o un pseudónimo masculino para que pudiesen publicar sus obras.

Por eso es tan importante utilizar el lenguaje como un instrumento para alcanzar y conseguir la igualdad de género. Esta herramienta lingüística tiene que servir de elemento integrador de todas las personas, mujeres y hombres, ya que el lenguaje juega un papel decisivo al actuar a la vez como reflejo y modelo de la sociedad.

Con este manual lo que se ha pretendido es ofrecer opciones más óptimas o adecuadas para representar la realidad social actual formada por hombres y mujeres.



LO QUE NO SE NOMBRA NO EXISTE



Glosario de terminología universitaria no sexista

Adjunto	Adjunta
Administrador	Administradora
Administrativo	Administrativa
Alumno	Alumna
Arquitecto	Arquitecta
Asesor	Asesora
Auditor	Auditores
Becario	Becaria
Bedel	Bedela
Bibliotecario	Bibliotecaria
Catedrático	Catedrática
Científico	Científica
Conductor	Conductora
Coordinador	Coordinadora
Decano	Decana
Defensor	Defensora
Delegado	Delegada
Director	Directora
Doctor	Doctora
Editor	Editora
Enfermero	Enfermera
Funcionario	Funcionaria
Gerente	Gerenta
Graduado	Graduada
Ingeniero	Ingeniera
Inspector	Inspectora
Interventor	Interventora
Inventor	Inventora
Investigador	Investigadora
Jefe	Jefa



Licenciado	Licenciada
Limpiador	Limpiadora
Médico	Médica
Presidente	Presidenta
Profesor	Profesora
Profesor asociado	Profesora asociada
Profesor contratado	Profesora contratada
Profesor emérito	Profesora emérita
Rector	Rectora
Secretario	Secretaria
Subdirector	Subdirectora
Técnico	Técnica
Titulado	Titulada
Vicedecano	Vicedecana
Vicegerente	Vicegerenta
Vicepresidente	Vicepresidenta
Vicerrector	Vicerrectora
Vicesecretario	Vicesecretaria



Bibliografía

- Alario, Carmen (*Filología*); Bengoechea, Mercedes (*Filología*); Lledó, Eulalia (*Filología*); Vargas, Ana (*Historia*). **Nombra en femenino y masculino** (Las autoras son integrantes “Nombrá”, Comisión Asesora sobre Lenguaje del Instituto de la Mujer 1995).
- Anillo Villalba, Sara; Bengoechea Bartolomé, Mercedes. **Nombra en Red en femenino y masculino** (Instituto de la mujer 2006).
- Ayuntamiento de Deiro. **Guía de Estilo en Castellano en Comunicación y Género** (Bizkaia 2006).
- Barreto Estrada, Celia; Morales Delgadillo Aurora; De la Paz Valenzuela Gómez, María; Ugalde Yamileth, Benavente. **10 recomendaciones para el uso no sexista de lenguaje** “Conapred” (Inmujeres México 2009).
- Bengoechea Bartolomé, Mercedes. **Sexismo y androcentrismo en los textos administrativos** (Universidad de Alcalá de Henares).
- Consejería de la Presidencia de la Región de Murcia. **Lenguaje no sexista en la Administración Pública** (Instituto de la Mujer).
- Garí Pérez, Aitana. **Hablamos de salud en femenino y masculino** (Instituto de la mujer 2006).
- Guerrero Martín, Charo; Lledó Cunill, Eulália. **Hablamos de leyes en femenino y masculino** (Instituto de la mujer 2008).



- Lledó Cunill, Eulàlia. **Las profesiones de la A a la Z** (Instituto de la mujer 2006).
- Méndez Miras, Ana; del Olmo Campillo, Gemma. **En dos palabras en femenino y masculino** (Instituto de la mujer 2003).
- Universidad de Granada **Guía del Lenguaje no sexista** (Unidad de Igualdad)